



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Facultad de Ciencias Naturales y  
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 17 de Marzo de 2020.-

VISTO:

La nota entrada FCNyCS N° 336/20, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita la rectificación de la R. CDFCNyCS N° 084/16 referente al aumento de dedicación de la Prof. Adriana Maure en la cátedra Diversidad Animal del Departamento de Biología y Ambiente.

Que en la misma no se hace referencia hasta cuando es el aumento de dicha dedicación.

Que no existen impedimentos para acceder a lo solicitado.

Que dicho pedido cuenta con el aval del Departamento de Biología y Ambiente.

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria de este Cuerpo el 16 de Marzo ppto. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD,  
RESUELVE

Art. 1°) Rectificar la R.CDFCNyCS N° 084/16 en su Art. 1° donde dice "a partir del 01/04/2016 debe decir a partir del 01/04/2016 y hasta la sustanciación del concurso".

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVÉSE.

**RESOLUCION CDFCNyCS. N° 031/20.-**

  
Dra. Barbara Rector Torresillas  
Secretaría Académica  
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.

  
Msc. ANTONIA L. BLANCO  
DECANA  
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.